

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Verbal Sumario- Responsabilidad Civil Contractual

Radicado: No. 630014003009 2022 00535 00

Sustanciación: 1273

Se tiene por notificada a la entidad demandada BBVA Seguros Colombia S.A., quien no se pronunció sobre la demandada.

Se reconoce personería para actuar en representación de la entidad demandada Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. - Banco BBVA Colombia S. A. al profesional del derecho Campo Elías Pérez Mendieta, en los términos en que fue conferido el poder.

Correo electrónico del profesional campoe2@hotmail.com

De las excepciones presentadas la entidad demandada Banco BBVA Colombia S.A., se corre traslado a la parte demandante por el término de 3 días conforme al 391 del C.G.P.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 190
Fecha de notificación por estado 14/11/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bfb3dc072011ed42e91dbe42b52ce28a0a41f90bfe25544312ac13d14ec9c0f**

Documento generado en 10/11/2023 11:17:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>